

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Manuel García Villalba y Romero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2, en funciones por licencia del titular,

Por el presente se hace público que el día 26 de junio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la venta en pública subasta por segunda vez, y con la rebaja del 25 por 100, de los bienes que después se dirán, por así haberlo acordado en los autos de juicio número 710 de 1981, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancias del Banco Alicantino de Comercio contra Dolores Esteve Casado.

Bienes:

Parcela de terreno seco, situado en término de Alicante, partida de Bacarot, que ocupa una total superficie de cuarenta y cuatro áreas noventa y tres centiáreas y sesenta y seis decímetros cuadrados, y linda: al Norte, camino Azagador; Sur y Oeste, resto de la finca general de que ésta se segrega, y Este, tierras de Rafael Bonet Esclapés. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2, al folio 133, libro 170, finca número 10.157.

El tipo pactado es de 1.927.500 pesetas y sale a subasta en 481.875 pesetas.

Condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el diez por ciento del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Alicante a catorce de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba y Romero.—El Secretario.—2.494-3.

BILBAO

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao, Sección Segunda,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 1.484/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja de Ahorros Vizcaina, representada por el Procurador señor J. A. Pérez Guerra, que litiga en concepto de pobre, contra «Promociones Horsa, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 22 de junio, a

las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

No se admitirá postura que no cubra el tipo de subasta.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo de subasta.

Pueden asimismo participar en la subasta en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de los bienes que se sacan a subasta:

«Casa llamada Torrene o Torrena, señalada con el número 15, radicante en el barrio de Algorta, compuesta de piso bajo y principal. Mide cincuenta y tres y medio estados, que hacen 204 metros y 37 decímetros, lindante: al Norte y Oeste, con propios pertenecidos; al Este, con solar número cuatro de don Victoriano Diliz y resto del solar número diez que luego se deslindará, y por el Sur, con solar número dos de doña Mercedes Aparicio y con resto del mismo solar número diez. Referencia registral, al libro 61 de Guecho, de folio 18, finca número 1.953 duplicado, inscripción séptima.

Valorado a efectos de la subasta en 15.000.000 de pesetas. Con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Bilbao a veinticho de abril de mil novecientos ochenta y dos.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—4.276-A.

CASTELLON DE LA PLANA

El ilustrísimo señor don Rafael Sempere Domenech, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 23 de 1982 se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Erundina Baselisa Tena Edo, nacida el 15 de abril de 1917, en Vistabella del Maestrazgo (Castellón), hija de Serafin y de Clara Rosa, de estado soltera, lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Castellón a 22 de febrero de 1982.—El Juez Rafael Sempere Domenech.—El Secretario.—3.609-C.

y 2.º 17-5-1982

MADRID

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente y para general conocimiento: Hago saber que, a virtud de lo acordado en los autos que ante este Juz-

gado de Primera Instancia número 8 de Madrid se está tratando bajo el número 1.251 de 1981, promovidos por el procedimiento especial sumario que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don José Moreno Doz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la Sociedad «Promociones y Construcciones, Sociedad Anónima», para la efectividad del resto de un préstamo garantizado con hipoteca, más intereses y costas, se anuncia por vez primera y término de veinte días la venta en pública subasta del siguiente inmueble:

«Urbana. 15. Piso cuarto, número 1, en planta cuarta del portal número 8 del edificio en Parla, al sitio de «Los Barriales», conocido como bloque XI de la urbanización denominada «Parla III». Mide 88 metros cuadrados, distribuidos en «hall, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, terraza y tendedero. Linda: por su frente, mirando desde la fachada principal o Norte del edificio, con la calle de Alfonso X El Sabio; derecha, con patio de luces y piso número 2 en su planta del portal número 2 del edificio; izquierda, con hueco de escalera y piso número 2 en su planta y portal, y fondo, con rellano y hueco de escalera, patio de luces y piso número 4, en su planta y portal. Cuota: Un entero setecientos milésimas por ciento.»

Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1.402, libro 272, folio 226, finca número 20.639, inscripción primera y última de dominio vigente.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 16 de junio próximo, a las once de su mañana. Este Juzgado radica en la plaza de Castilla, número 1, planta segunda.

Salte a la venta bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá como tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientos setenta mil (1.670.000) pesetas, convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán ofertas inferiores a esa cantidad.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar antes en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo de dicha suma-tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los posibles licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 30 de enero de 1982.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—4.293-C.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.803/80 se tramitan autos a instancia de «Hijos de Justo M. Estélez, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Manuel Porras Postigo y doña Lucía Gómez Collado, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez y precio de tasación, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 22 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, de esta capital, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto por lo menos el 10 por 100 efectivo del tipo de primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero; que las cargas anteriores y las precedentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que los bienes subastados son los siguientes:

«Urbana número 98. Vivienda letra H de la planta décima, con entrada por el portal 2, pasillo 22, del edificio Procoarsa, ubicado en el lugar de Vialboa, parroquia de Sobradelo, municipio de Villagaría, de una superficie de 127,33 metros cuadrados más una terraza de 2,80 metros cuadrados. Se compone de recibidor, pasillo distribución, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y cocina. Figura inscrita al folio 183 del libro 135 de Villagaría, finca número 12.835, inscripción tercera.»

Valorado en dos millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esta provincia, en el periódico diario «El Alcázar» y sitio público fijo de costumbre de este Juzgado, expido y firmo el presente en Madrid a 23 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.788-C.

*

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 840/80, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don José Moreno Doz, contra «Promociones y Construcciones Residenciales, S. A.», en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, las fincas hipotecadas al deudor, que al final se relacionan señalándose para la celebración del remate el día 22 de junio próximo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el

establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«145.—Piso segundo, letra D, de la escalera centro, en la planta segunda, que es la cuarta de construcción. Ocupa una superficie aproximada de 113,93 metros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cuatro dormitorios, cocina, tendedero, dos cuartos de baño y una terraza situada en la fachada frontal de la casa. Sito en Móstoles, Don Pelayo, casa 1, escalera centro.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 3.526, libro 561, folio 91, finca 48.035, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.070.000 pesetas.

Dado en Madrid a 17 de marzo de 1982. El Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—4.290-C.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Tomás García Gonzalo, Juez de Primera Instancia número diecinueve de esta capital, en los autos de procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en dicho Juzgado con el número 177 de 1981-M, instados por el Procurador señor Moral Lirola, en nombre y representación de Gregoria Guijarro Puente y Concepción Coruña Aldea, contra Sidonio González Miguel y Feliso Basques Hernández, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará en quiebra y por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día veinticinco de junio próximo, y hora de las doce de la mañana, y por el tipo de un millón quinientas mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo base del procedimiento, la finca hipotecada y que es como sigue:

«Vivienda piso primero izquierda, situado en la planta primera, sin contar la baja, de la casa en Madrid (Carabanchel Bajo), calle de Ansar, señalada con los números cincuenta y uno y cincuenta y tres. Consta de diversas habitaciones y servicios. Mide ochenta y cinco metros veintiocho decímetros cuadrados. Linda: mirando desde la calle a su fachada frente, la calle de Ansar; derecha entrando, con escalera de acceso y piso primero derecha de esta casa; izquierda, con casa número cuarenta y nueve de la misma calle, y espalda o fondo, con patio de manzana de la casa. Cuota: doce enteros por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número nueve de los de Madrid al folio 152 vuelto del tomo 548 del Archivo, finca número 49.141, inscripción tercera.»

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá postura alguna inferior al mismo; y que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos. El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—2.495-3.

*

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de esta capital, en procedimiento número 633/79, promovido por el Procurador señor De Antonio, en nombre del «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don Celestino Pérez Pérez y doña Felipa Martín Méndez, sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca:

«En Realejo Alto, casa donde dicen San Benito (Tenerife). Casa compuesta de sótano, local comercial y tres plantas de viviendas, con dos apartamentos en cada una de ellas, cubierta de azotea, en término municipal de Realejo Alto, donde dicen San Benito, que todo mide 450 metros cuadrados, de los cuales corresponden a la edificación propiamente dicha 200 metros cuadrados y el resto se halla destinado a jardines. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava al tomo 595, libro 142 de Realejo, folio 124, finca 8.503, inscripción quinta.»

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de La Orotava, se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las once horas de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 8.000.000 de pesetas, en que ha sido tasada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes del expresado tipo; para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría; que los licitadores deberán conformarse con dichos títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife», en uno de los periódicos de mayor circulación de dicha ciudad y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado y tablón de anuncios del Juzgado de La Orotava, a 2 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.497-3.

*

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 15 de Madrid,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 996/80, se siguen autos sobre ejecutivo a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Miguel Ángel Sánchez

Serrano y doña Teresa Mingo Rodríguez, solidariamente, vecinos de Alagón, 1, de Madrid, en reclamación de 146.655,12 pesetas, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 sobre la anterior, los bienes inmuebles embargados en este procedimiento, señalándose para que ello tenga lugar el día 18 de junio próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Castilla, número 1, cuarta planta.

Bienes objeto de subasta:

•Local comercial sito en plaza de Mercurio, 5, de Madrid. Mide 110 metros cuadrados. Linda: Por su frente, en línea de fachada de seis metros diez centímetros, con la plaza de Mercurio; por la derecha, entrando en línea quebrada compuesta de rectas, que forman entre sí ángulos rectos, con la parcela anteriormente descrita bajo la letra B, que se adjunta a doña Manuela Sánchez Serrano; por la izquierda, con finca de la calle Las Podapas, de don Valentín Julián Rodríguez. Inscrita en el tomo 17, folio 93, inscripción segunda, finca 12.001, del Registro de la Propiedad número 11. Valorada a efectos de subasta, una vez rebajado el 25 por 100, en la suma de tres millones doscientas sesenta y dos mil quinientas pesetas (3.262.500).*

Condiciones de la subasta:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran intervenir en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1982.—El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 5.789-C.

En providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez en el juicio ejecutivo número 388/80-B-1, seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 4 de Madrid a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro García González, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta pública, en tercera subasta, sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

•Piso primero C en la calle de San Vidal, número 11, de Madrid. Superficie: 69,54 metros cuadrados. Linda: Frente, con caja de escalera; derecha, con vivienda D; izquierda, con patio común y vivienda D, y espalda, con calle de San Samuel. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Madrid, tomo 766, libro de Vicalvaro, folio 4, finca 58.375.*

Condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (plaza de Castilla) el día 22 de junio de este año, a las once horas de la mañana.

2.ª Para licitar es preciso consignar previamente el 10 por 100, al menos, del tipo de la segunda subasta, es decir 201.020 pesetas.

3.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificaciones del Registro, pueden ser examinados en el Juzgado, sin exigir otros.

4.ª Las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a su aprobación.

Madrid, 17 de abril de 1982.—El Juez.—El Secretario.—5.803-C.

*

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 13 de los de Madrid,

Hago saber: Que el día 25 de junio próximo y hora de las once de su mañana se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número, de esta capital, la venta en pública y primera subasta, acordada en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 53 de 1982, a instancia de don Francisco Calderón Carrasco, representado por el Procurador señor García Arribas, con don Manuel Garrido García de la finca hipotecada a que se refiere el procedimiento siguiente:

«Terreno dedicado a cereal secano al sitio de Rebollar, en el término municipal de El Casar de Talamanca (Guadalajara), finca número 170 de la concentración parcelaria de la zona, que linda: al Norte, con hermanos Escudero Millán (186), Dionisia López Escudero (180-2) y otros; al Sur, con arroyo de Valdenuño y Amalia Pereda Martín (172); al Este, con Benito Escudero Solano (185) y arroyo dicho, y al Oeste, con reguero del Berruche y camino del Corral. Tiene una superficie de 30 hectáreas 89 áreas 20 centiáreas. El título de pertenencia venía determinado por herencia de su madre, inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al tomo 388, libro 36 de El Casar de Talamanca, folio 26, finca número 3.280, inscripción segunda.»

Se advierte que servirá de tipo a esta primera subasta el de un millón quinientas mil pesetas, fijado a tales fines en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, excepción hecha del actor, una cantidad igual o superior al 10 por 100 del tipo de licitación; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con la antelación de veinte días hábiles, se expide el presente en Madrid a 5 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.496-3.

*

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 782/80 que se sigue en este Juzgado a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», contra «Kener Industrial, S. A.», se ha acordado la venta, en segunda y pública subasta, de la finca especialmente hipotecada que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 23 de junio de 1982, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de veinte millones trescientas cuarenta y cuatro mil novecientas veintidós pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de la finca:

«Finca A).—Parcela de terreno procedente de la hacienda de San Enrique, llamada también «El Viso», en el partido primero de La Vega, del término municipal de Málaga, enclavada en la parcela número 7 del plano general de parcelación del polígono industrial «El Viso» (primera fase). Ocupa una extensión superficial de dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro metros cuadrados, y linda: al Norte, con calle Alcalde Garret y Souto; Sur, con carretera interior del polígono que le separa de la carretera de Málaga a Alora; Este, con finca de «Recauchutados Velman» y Manuel Jiménez Martín, y Oeste, con resto de la finca de donde se segregó.

La descrita finca se formó por agrupación de la número 59.082 del Registro de la Propiedad de Málaga, descrita en el antecedente segundo de la escritura de préstamo como finca A), con otras dos parcelas de terreno pendientes de inscripción procedentes de la finca número 22.432 del mismo Registro, mediante escritura de agrupación de fincas y extensión de hipoteca otorgada en 15 de diciembre de 1976 ante el Notario de Málaga don José Antonio García Calderón y López, número 4.175 de su protocolo, cuya primera copia se acompaña como documento número 2.

Sobre la descrita finca se han levantado las siguientes edificaciones de nueva planta, que fueron objeto de declaración de obra nueva por escritura de 15 de diciembre de 1976, autorizada por el Notario citado don José Antonio García Calderón y López, número 4.176 de orden (documento número 3):

Conjunto compuesto por dos naves industriales, construido sobre la parcela de terreno procedente de la hacienda de San Enrique, llamada también «El Viso», en el partido Primera de la Vega, del término municipal de Málaga, enclavada en la parcela número siete del plano general de parcelación del polígono industrial «El Viso» (primera fase). Tiene acceso por una calle interior del polígono, que la separa de la carretera Málaga-Alora, y por la calle denominada Alcalde Souto Garret. La nave número uno se compone de varias dependencias, cuyas superficies se consignan a continuación: En exposición comercial, 300 metros cuadrados; en almacén, 60 metros cuadrados; taller y servicios, 1.230 metros cuadrados, y una entreplanta con 300 metros cuadrados. La nave dos está dividida asimismo en almacén, con una superficie de 180 metros cuadrados, ocupando el resto de la nave 672 metros cuadrados; consta además de una entreplanta de 180 metros cuadrados. La construcción se ha realizado a base de hormigón armado en cimientos, en zapatas, zanjas y zunchos; muros de cerramiento de ladrillo cerámico y bloque de hormigón de un pie; estructura metálica

de pilares, cerchas y correas; solera de hormigón en masa de 15 centímetros de espesor bajo firme de grava compacta, cubierta de placas de fibrocemento, siendo el resto de la obra realizado por los materiales más idóneos para rematar y ornamentar la totalidad del conjunto.

La superficie construida en planta baja es de 2.442 metros cuadrados, destinándose el resto del solar a aparcamiento, y entreplanta 480 metros cuadrados.

El conjunto cuenta con las correspondientes instalaciones de agua, luz y alcantarillado, propias para el fin a que se destina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga al tomo 2.586, folio 108, finca número 22.509-A, inscripción primera.»

En virtud de pacto expreso la hipoteca se extiende a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en uno de los periódicos diarios de mayor circulación de esta capital y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», expido y firma el presente edicto en Madrid a 5 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 5.799-C.

SEVILLA

Edicto

Don José Muñiz San Román, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 1.546 de 1981, sobre cobro crédito hipotecario, promovidos por don Antonio Viejo Campomar contra don José García González de Aguilar y doña Dolores Jiménez Ramón, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate, en el mejor postor, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de junio de 1982 y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al menos, del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría la certificación registral.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

«Veintiuno. Piso ático, letra A, de la casa en Sevilla, calle Monte Carmelo, número 63. Está situado en la planta quinta. Se compone de vestíbulo, tres dormitorios, estar-comedor, cuarto de baño, aseo, cocina, terraza-lavadero y armario empotrado. Linda, mirando a la casa desde la calle Monte Carmelo. Por el frente, con

dicha calle, a través de su terraza; por la derecha, con el piso letra B de igual planta, patio y ascensor; por la izquierda, con la casa número 71, antes 45, de la calle Monte Carmelo, y por el fondo, con espacio libre. Tiene una superficie de setenta y cuatro metros treinta decímetros cuadrados. Cuota de participación, 3,25 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de esta ciudad al folio 158 vuelto, tomo 398, libro 145 de la primera sección, finca número 9.347, inscripción tercera.»

Sale a licitación por el precio pactado en la escritura de hipoteca de 1.500.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 26 de abril de 1982.—El Magistrado - Juez. — El Secretario. — 5.758-C.

VALENCIA

Edicto

Don Blas Utrillas Serrano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de divorcio, seguidos en este Juzgado con el número 328/82, a instancia de don Trinidad Rodríguez Ruiz, representado por el Procurador de los Tribunales don Eladio Sin Cebría, y contra su esposa, doña Agustina Hidalgo Díaz, se ha dictado resolución en el día de la fecha mediante la cual se acuerda emplazar a la demandada doña Agustina Hidalgo Díaz, natural de Puertollano, hija de Francisco y Carmen, casada y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el plazo de veinte días comparezca en autos y conteste a la demanda, formulando en su caso reconvencción apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma los tiene a su disposición en este Juzgado.

Dado en Valencia a 24 de marzo de 1982.—El Secretario, Juan Antonio Bernabé.—4.065-C.

*

Don Juan Gisbert Querol, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 386/82, se tramitan autos de divorcio a instancia de don José Rodríguez Quintana, representado por la Procuradora doña María Rosa Ubeda Solano, contra doña Mercedes Pérez Vico, hoy en ignorado paradero, en cuyos autos he acordado emplazar a la referida demandada a fin de que dentro del término de veinte días pueda comparecer en los expresados autos, contestando a la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valencia a 8 de abril de 1982.—El Magistrado-Juez, Juan Gisbert Querol.—El Secretario.—7.371-E.

JUZGADOS DE DISTRITO

MONTILLA

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de Distrito de esta ciudad de Montilla (Córdoba), en proveído de este día, dictado en la ejecución de sentencia del juicio de faltas número 512/1980, sobre daños, seguido contra el natural de esta ciudad José Navarro Luque, que tuvo su último domicilio en Alicante «Barrio de las Mil Viviendas» y posterior

en Ibiza, donde se ignora el domicilio; hoy en ignorado paradero; por el presente se le da vista de la tasación de costas practicada en dicho juicio que asciende a la suma de 10.835 pesetas, requiriéndole al propio tiempo para que la abone en el plazo de ocho días, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo hiciera.

Al propio tiempo se ruega a las autoridades de cualquier orden y Agentes de la Policía Judicial se proceda a la busca y captura de dicho condenado, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, el cual será ingresado en el arresto municipal del lugar donde fuere hallado, con el fin de extinguir cinco días de arresto menor, cuya captura e ingreso será comunicado inmediatamente a este Juzgado a los fines acordados en dicha ejecución.

Y para que tenga lugar lo acordado, firmo y sello la presente en Montilla a 22 de febrero de 1982.—El Secretario, Manuel Valverde.—3.935-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MOLINA ASENSIO, Francisco; mozo del reemplazo 79-81-1.ª llamamiento, hijo de Juan y de Manuela, natural de La Campana (Sevilla), de veintitrés años de edad, nacido el 17 de marzo de 1959, con último domicilio en Palma del Río, calle Aberroes, 3, 1.ª planta, piso 3.ª; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 212 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Sevilla.—(823.)

MATEOS GARCIA, José; mozo del reemplazo 78-80-8.ª llamamiento, hijo de Manuel y de Desamparo, natural de Marchena (Sevilla), de veintitrés años de edad, nacido el 27 de enero de 1959, con último domicilio en Torre Padilla, 26, 1.ª A; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 211 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Sevilla.—(822.)

ZARAGOZA RODRIGUEZ, Francisco; soldado de Infantería de Marina, perteneciente a la dotación de la Agrupación de dicho Cuerpo en Madrid, hijo de José y de Balbina, natural de Barcelona, de veintitrés años de edad, soltero, mecánico naval, con domicilio conocido en Barcelona, calle de Cartagena, 207, 1.ª 2.ª, y con documento nacional de identidad número 35.028.952; procesado en causa número 7 de 1981 por deserción militar; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1 de la Jurisdicción Central de Marina en Madrid.—(820.)

BALSA TRASTOY, Javier; hijo de Roque y de María del Carmen, natural de Lanzos-Villalba (Lugo), con último domicilio en Andorra, calle Mossen Cinto Bergaduer, 5; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 841 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de dicha Caja de Recluta en Lugo.—(818.)